ENTIDAD 201

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es el órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina, como así también decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional o en las representaciones argentinas en el exterior.

Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos), además de entender en la admisión o reconducción de extranjeros del territorio nacional.

Ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, y participa en las decisiones de refugio, en su rol a cargo de la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE) en representación de la Vicejefatura de Gabinete del Interior.

Las principales políticas a llevar a cabo durante el ejercicio 2026 son las siguientes:

- Continuar con la renovación del parque informático en los puestos de control, delegaciones y oficinas migratorias del área metropolitana e interior del país. La alta tecnología aplicada al control migratorio permite la optimización del proceso, implicando seguridad, facilitación y trazabilidad de los movimientos de ingreso y egreso de personas al territorio nacional. A su vez, el uso de estas herramientas y aplicaciones de avanzada colabora en brindar idénticas prestaciones al procedimiento de otorgamiento de residencias a extranjeros. Este proyecto conlleva la incorporación de dispositivos de última generación para expandir el uso, entre otros, de biometría, reconocimiento facial y verificación documental automatizada que aseguren un riguroso control migratorio.
- Optimizar las tareas de control migratorio con la incorporación de equipamiento, enlaces y conectividad suficientes que aseguren el óptimo desempeño de los pasos fronterizos, contemplando la digitalización total de los registros utilizados, incrementando el uso de biometría, así como también la interoperabilidad con otros organismos del Estado que faciliten la reducción de tiempos de respuesta.
- Desarrollar funcionalidades de Gestión Móvil y Autogestión para el Control Migratorio del territorio nacional y el control de permanencia, minimizando la tercerización de trámites por parte de agentes externos a la DNM como modo de reducir el riesgo de fraudes de personas que necesiten efectuar algún trámite migratorio, que puedan afectar la imagen institucional del organismo. A su vez, contribuir a facilitar la agilidad, transparencia y calidad de la información de los procesos en pasos fronterizos y controles migratorios.
- Ejecutar las acciones que tiene bajo su responsabilidad la Dirección Nacional con observancia de los objetivos comprometidos en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.
- Generar el marco adecuado para el cumplimiento de la política migratoria que fija nuestra legislación, sobre la base de los principios de igualdad y universalidad; seguridad nacional; eficiencia estatal y orden migratorio.
- Actualizar el equipamiento utilizado en las delegaciones con enfoque en dar mayor movilidad y agilidad en los procesos de atención al público, como por ejemplo la incorporación de sistemas de turnos e impresión de documentos, y los recursos necesarios para potenciar el uso de la videoconferencia como forma de lograr la comunicación, integración, colaboración y coordinación de todos los funcionarios en el territorio.
- Continuar con el fortalecimiento de las conexiones remotas mediante la incorporación de soluciones; procesos de seguridad y protocolos que permitan el acceso remoto ininterrumpido y

seguro a la red; proteja la transmisión de datos de posibles amenazas cibernéticas e impida el acceso a personas no autorizadas.

- Visibilizar y concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el respeto del fenómeno migratorio y sus particularidades y de las implicancias de la migración irregular.
- Continuar realizando acuerdos de intercambio de información con los estados provinciales, que favorezcan el cruce de datos relacionados con movimientos migratorios y de permanencia de inmigrantes en el territorio de cada uno de ellos.
- Continuar con la implementación de terminales de autogestión en pasos fronterizos, en el marco de la eliminación de sellos migratorios para el ingreso y egreso, con el fin de aumentar la calidad y rapidez de atención ciudadana, reduciendo el tiempo del trámite; mejorar la gestión del tránsito vecinal fronterizo para control vehicular y peatonal y minimizar la interacción entre personal de migraciones y pasajeros, reduciendo con ello la contingencia de funcionarios operando 24/7.
- Continuar reforzando la infraestructura de ciberseguridad de manera tal de mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de los datos registrados en los sistemas, atendiendo los estándares nacionales e internacionales de protección de datos.
- Desarrollar y aplicar herramientas de aprendizaje automático (inteligencia artificial) para automatizar la construcción de modelos analíticos de datos y así lograr la predicción y análisis de los comportamientos migratorios.
- Continuar con la implementación de expediente digital en los trámites de residencia en todo el país y en los Consulados Argentinos en el exterior.
- Proseguir con el cobro de multas firmes a empresas que contraten o alojen personas extranjeras que no regularizaron su situación migratoria, a fin de penalizar el incumplimiento de las normas e impulsar la regularización de la situación migratoria y laboral.
- Incrementar, en el orden nacional, las tareas de supervisión respecto de las actividades de control migratorio realizadas por las fuerzas que integran la Policía Migratoria Auxiliar.
- Continuar con el desarrollo de operativos focalizados para la detección de migrantes en infracción a la ley que den lugar a la aplicación de sanciones e incluso, de corresponder, su deportación.
- Impulsar acciones tendientes a regularizar la situación migratoria y laboral a favor de los migrantes, en cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en la materia, incluyendo la suscripción de convenios con los países de origen y de residencia que propendan a la protección de estos en condiciones de reciprocidad y en reconocimiento de aquellas actividades que resulten beneficiosas para la sociedad que los integra.
- Representar a la Argentina en reuniones de carácter internacional vinculadas con las políticas migratorias regionales e internacionales. Participar en los temas referentes a la celebración de convenios internacionales donde se trate la temática migratoria. Participar en la aplicación de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y demás instrumentos internacionales sobre derechos humanos.
- Continuar con el intercambio de información previsto en el Plan de Seguridad Regional emanado de la reunión de Ministros del Interior del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y con la implementación de controles integrados fronterizos, dando cumplimiento a la Resolución MERCOSUR N° 43/1997 y a los acuerdos firmados con las Repúblicas de Chile y Bolivia.
- Incrementar los operativos de Control de Permanencia de extranjeros en situación irregular y sanción a los dadores de empleo o de alojamiento, con miras a desalentar el trabajo irregular y la situación de explotación, aplicando los recursos humanos y medios logísticos suficientes para asegurar la presencia en todo el país.
- Proseguir con las acciones en materia migratoria, en cumplimiento del marco normativo supranacional y nacional en la materia, asegurando la aplicación de protocolos unificados en los puntos de control migratorio para la detección temprana de posibles víctimas del delito de trata; continuando con las tareas de asesoramiento, articulación y entrenamiento de agentes de control migratorio; brindando colaboración al Sistema Judicial mediante el aporte de información sensible

de víctimas y victimarios y participando en foros regionales y globales para actualizar estrategias frente a nuevas tendencias de este delito.

- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional, asegurando su integración laboral y social a la comunidad donde residan, permitiendo a los migrantes que se encuentren en regla alcanzar su realización personal y contribuir al bienestar colectivo.
- Optimizar, mantener y actualizar los archivos históricos, de expedientes y de antecedentes documentales migratorios y continuar con el proceso de digitalización por imágenes de documentación migratoria y con la suscripción de acuerdos con organismos oficiales, como la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) o la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), que garanticen la interoperabilidad y cruzamiento de datos tanto para el otorgamiento de beneficios como para prevenir la comisión de fraudes en subsidios o empleo no registrado.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	Relaciones Interiores	181.140
TOTAL			**181.140**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.140**
Gastos en personal	**118.029**
Personal permanente	39.707
Personal temporario	218
Servicios extraordinarios	42.875
Asistencia social al personal	1.289
Beneficios y compensaciones	287
Personal contratado	33.653
Bienes de consumo	**2.922**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.184
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	223
Productos de cuero y caucho	88
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	8
Minerales	1
Otros bienes de consumo	702
Servicios no personales	**29.655**
Servicios básicos	836
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.453
Servicios técnicos y profesionales	5.833
Servicios comerciales y financieros	4.686
Pasajes y viáticos	9.710
Impuestos, derechos, tasas y juicios	833
Otros servicios	1.302
Bienes de uso	**30.164**
Construcciones	12.624
Maquinaria y equipo	15.356
Activos intangibles	2.184
Transferencias	**370**
Transferencias al exterior	370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	120.640
Ingresos no impositivos	120.640
II) Gastos Corrientes	150.976
Gastos de consumo	150.606
Transferencias corrientes	370
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-30.336
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	30.164
Inversión real directa	30.164
VI) Recursos Totales (I + IV)	120.640
VII) Gastos Totales (II + V)	181.140
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-60.500
IX) Contribuciones Figurativas	60.500
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	**181.140**
Ingresos no impositivos	**120.640**
Tasas	119.809
Otras	119.809
Multas	831
Multas por infracciones	831
Contribuciones figurativas	**60.500**
Contribuciones para financiar gastos corrientes	38.969
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	38.969
Contribuciones para financiar gastos de capital	21.531
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	21.531

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	181.140	2.813	0
TOTAL			**181.140**	**2.813**	**0**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL DE INGRESOS Y EGRESOS, ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE PERSONAS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, como órgano de aplicación de la Ley N° 25.871 que fija la política migratoria argentina. La Dirección Nacional de Migraciones decide sobre el otorgamiento de residencias en el país a extranjeros, sus prórrogas y cancelaciones, sea que el pedido se efectúe dentro del territorio nacional, o en las representaciones argentinas en el exterior del país. Asimismo, controla, registra y decide sobre el ingreso y egreso de personas en todo el territorio nacional a través de los doscientos treinta y siete pasos fronterizos habilitados - aéreos, terrestres, fluviales o marítimos - entendiendo en la admisión o reconducción de extranjeros al/del territorio nacional.

A su vez, se ejerce el control de permanencia y el poder de policía sobre los extranjeros en todo el territorio nacional, e interviene en las decisiones de refugio, ejerciendo además la presidencia de la Comisión Nacional de Refugiados (CONARE).

En cumplimiento con lo establecido por la Ley de Migraciones se efectuarán controles de permanencia de ciudadanos extranjeros en todo el territorio. En dichos operativos se intima a los extranjeros a normalizar su situación de residencia en el país y, por otro lado, se sanciona a los empresarios dadores de trabajo o alojamiento a título oneroso a personas indocumentadas, enfocados en la lucha contra el tráfico de personas, la trata, la explotación laboral y el trabajo en negro a que son sometidos los inmigrantes no documentados, así como en otros delitos conexos. Entre estas acciones, se cuentan operativos en talleres textiles, cortaderos de ladrillos, galerías comerciales y ferias, domicilios privados y locales nocturnos, entre los más destacados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Aplicación Régimen de Sanciones	Acta Labrada	680
Aplicación de Sanciones Ley Migratoria	Expulsión Efectivizada	732
Expedición de Certificados	Certificado Expedido	39.370
Habilitación de Salidas	Autorización Otorgada	44.000
Otorgamiento de Permisos de Ingresos	Autorización Otorgada	38.700
Registro de Ingresos y Egresos	Registro	71.254.623
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Irregular Contactado	3.150
Regularización Situación de Extranjeros	Extranjero Regular Contactado	37.800
Resolución de Trámites de Radicación	Tramites de Radicación Resueltos	214.300
Verificación de Aptitud Migratoria	Verificación	72.300.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Avisos de Regularización para Extranjeros	Notificación Efectuada	14.700
Control Cumplimiento de Ley de Migraciones	Inspección Efectuada	36.000
Documentación de Extranjeros	DNI para Extranjero Iniciado	210.000
Resolución de Trámites de Radicación	Trámites de Radicación en Proceso	202.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	Dirección Nacional de Migraciones	164.705
02	Fortalecimiento Tecnológico de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE 2314)	Dirección Nacional de Migraciones	3.812
TOTAL:			**168.516**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**181.140**
Gastos en personal	**118.029**
Personal permanente	39.707
Personal temporario	218
Servicios extraordinarios	42.875
Asistencia social al personal	1.289
Beneficios y compensaciones	287
Personal contratado	33.653
Bienes de consumo	**2.922**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.184
Textiles y vestuario	2
Productos de papel, cartón e impresos	223
Productos de cuero y caucho	88
Productos químicos, combustibles y lubricantes	691
Productos de minerales no metálicos	24
Productos metálicos	8
Minerales	1
Otros bienes de consumo	702
Servicios no personales	**29.655**
Servicios básicos	836
Alquileres y derechos	2
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.453
Servicios técnicos y profesionales	5.833
Servicios comerciales y financieros	4.686
Pasajes y viáticos	9.710
Impuestos, derechos, tasas y juicios	833
Otros servicios	1.302
Bienes de uso	**30.164**
Construcciones	12.624
Maquinaria y equipo	15.356
Activos intangibles	2.184
Transferencias	**370**
Transferencias al exterior	370

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Obras Varias	Dirección Nacional de Migraciones	12.624
TOTAL			**12.624**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
OBRAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma comprende el gasto vinculado a la ejecución de proyectos de inversión destinados a refuncionalizar y mejorar sedes de la Dirección Nacional de Migraciones.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
56	Readecuación de cocinas y sanitarios edificio 1 de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	737
57	Obra de pavimentación y mejora de Infraestructura: automatización y readecuación de portones y accesos de sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	576
58	Refuncionalización de la Planta Baja del Edificio 5 en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.000
59	Adecuación de Puestos de Trabajo con Infraestructura Eléctrica y de Datos en Edificios 3 y 4, e Implementación de Energía Solar Fotovoltaica	Departamento de Servicios	1.400
60	Refuncionalización Integral del Edificio 6 Infraestructura, Equipamiento y Sistemas de Seguridad de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.302
61	Instalación de Nueva Red Sanitaria y Canalización para Alimentación e Incendio en la Sede Central de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.520
62	Refuncionalización del Edificio 6 Atención al Público y Áreas Generales de la sede central de la Dirección Nacional de Migraciones.	Departamento de Servicios	1.320
63	Readecuación del Archivo Subsuelo con Instalación de Montacarga sede Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nacional de Migraciones	Departamento de Servicios	1.120
64	Readecuación de Oficinas y Mejoras en Iluminación – Primer Piso de la sede	Departamento de Servicios	900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Hipólito Yrigoyen de la Dirección Nocional de Migraciones.		
65	Módulos habitacionales para los pasos fronterizos de Triana, pino hachado, Vergara y cardenal Samoré.	Dirección General de Movimiento Migratorio	260
66	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Bariloche	Dirección de Delegaciones	21
67	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Córdoba	Dirección de Delegaciones	33
68	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Entre Ríos	Dirección de Delegaciones	14
69	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Jujuy	Dirección de Delegaciones	22
70	Refuncionalización Edilicia de la Delegación La Rioja	Dirección de Delegaciones	13
71	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Mar del Plata	Dirección de Delegaciones	12
72	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Neuquén	Dirección de Delegaciones	24
73	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Posadas	Dirección de Delegaciones	21
74	Refuncionalización Edilicia de la Delegación Salta	Dirección de Delegaciones	16
75	Refuncionalización Edilicia de la Delegación San Juan	Dirección de Delegaciones	12
76	Readecuación inmueble para delegación Tucumán	Dirección de Delegaciones	300
77	Readecuación inmueble para Delegación San Luis	Dirección de Delegaciones	300
78	Readecuación inmueble para delegación Rosario	Dirección de Delegaciones	400
79	Readecuación inmueble para delegación Mendoza	Dirección de Delegaciones	500
80	Readecuación inmueble para delegación La Plata	Dirección de Delegaciones	500
81	Readecuación inmueble para delegación Rio Gallegos	Dirección de Delegaciones	300
TOTAL:			**12.624**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**12.624**
Bienes de uso	**12.624**
Construcciones	12.624

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo